

PENSANDO REGIONES
Artículo de investigación

Necropolítica y Subjetividad Política: el Caso de la Masacre de Trujillo y las Víctimas Integrantes de AFAVIT

Necropolitical and Political Subjetivity: the Massacre of Trujillo and the Victims Members of AFAVIT Case

Henry Ernesto Salazar Carillo¹  
Colombia

Para citar: Salazar, H. (2025). Necropolítica y Subjetividad Política: el Caso de la Masacre de Trujillo y las Víctimas Integrantes de AFAVIT. *Revista Ciudad Paz-ando*, 18(1), 55-70. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.23479>

Fecha de recepción: 31/03/2025

Fecha de aprobación: 11/05/2025

¹ Especialista en políticas públicas para la promoción de la igualdad en América Latina y el Caribe. De la facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-FLACSO Brasil, estudiante de la Maestría en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Correo electrónico: hesalazarc@udistritl.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-5805-6340>

RESUMEN

Este artículo analiza la configuración de la subjetividad política de las víctimas sobrevivientes y de los familiares de las víctimas mortales de la masacre de Trujillo, expresión de la *necropolítica* que ha operado y se ha perpetuado en este municipio. El estudio adoptó un enfoque cualitativo que incluyó revisión y análisis documental, entrevistas semiestructuradas, recorridos guiados por el Parque Monumento, recolección de material fotográfico y sonoro, así como notas de campo y una observación/percepción participante de carácter multisensorial. Los resultados evidencian que los integrantes de la Asociación de Familiares de las Víctimas de Trujillo (AFAVIT) se han constituido en sujetos políticos a través de procesos de reflexión y resignificación de los hechos victimizantes. Asimismo, han situado sus corporeidades y corporalidades en la esfera pública como actos de denuncia y resistencia radical, y han desarrollado un amplio repertorio de acciones desde una lógica de *biopotencia*, aun habitando un territorio marcado por la continuidad y la cotidianidad de la violencia.

Palabras clave: AFAVIT, masacre, *necropolítica*, subjetividad política, Trujillo, víctimas.

ABSTRACT

This article analyzes the formation of political subjectivity among surviving victims and the relatives of those killed in the Trujillo massacre—an expression of the necropolitics that has operated and persisted in this municipality. The study employed a qualitative approach that included document review and analysis, semi-structured interviews, guided tours of the Monument Park, the collection of photographic and audio material, as well as field notes and a multisensory form of participant observation/perception. The findings show that members of the Association of Relatives of the Victims of Trujillo (AFAVIT) have become political subjects through processes of reflection and the resignification of the violent events they experienced. Moreover, they have positioned their bodies and embodied experiences in the public sphere as acts of radical denunciation and resistance and have developed a broad repertoire of actions grounded in biopotency even while inhabiting a territory marked by the continuity and everydayness of violence.

Keywords: AFAVIT, massacre, *necropolitics*, political subjetivity, Trujillo, víctimas.

Introducción

Desde su fundación en 1922, el municipio de Trujillo en el Valle del Cauca (Colombia) ha sido escenario de múltiples conflictos sociopolíticos relacionados con disputas ideológicas, luchas por la tierra, intereses geoestratégicos, dinámicas del narcotráfico y el conflicto armado. Trujillo colinda con los municipios de Riofrío, Bolívar, Bugalagrande y Andalucía, con el río Cauca y el departamento del Chocó al occidente, convirtiéndolo en corredor estratégico para el narcotráfico, desde el cañón del Garrapatas hasta la Costa Pacífica (Atehortúa, 1995).

Durante las décadas de 1980 y 1990, se consolidó una alianza entre actores del narcotráfico y fuerzas militares que facilitó la conformación de estructuras paramilitares. Esta convergencia fue central en el contexto de la masacre de Trujillo dando lugar a un conjunto sistemático de violaciones a los derechos humanos perpetradas entre 1986 y 1994, motivado por la persecución de expresiones políticas de izquierda u opositoras bajo la figura del “enemigo interno”, que incluyó amenazas, allanamientos ilegales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, torturas, asesinatos selectivos y descuartizamientos (CINEP, 2014; Silva y Martínez, 2013). En esta masacre se empleó por primera vez la motosierra, integrada en adelante en el repertorio sangriento simbólico y fáctico del paramilitarismo.

Este periodo inicia con algunos asesinatos en 1986, continuando con la represión motivada por el paro cívico nacional del 27 de octubre de 1988, las movilizaciones del 29 de abril de 1989 y del 28 de enero de 1990. En el marco del operativo Relámpago y de los planes Repliegue, Pesca y Democracia llevados a cabo el 29 de marzo de 1990, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) emboscó y asesinó un grupo de militares. En represalia, el 1 de abril de 1990 incursionaron en Trujillo soldados del Batallón Palacé junto a civiles encapuchados, quienes detuvieron y desaparecieron a un número indeterminado de campesinos señalados de colaborar con la guerrilla (Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz -CIJP, 1991).

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) responsabilizó al Estado colombiano por el asesinato de 107 personas, estableciendo un precedente internacional al reconocer la sistematicidad y gravedad de los crímenes. El 31 de enero de 1995 el expresidente Ernesto Samper ofreció disculpas públicas por el conjunto de hechos violentos acaecidos en Trujillo (Centro de Investigación y Educación Popular - CINEP, 2014). Según denuncias e investigaciones de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz (CIJP) y la Asociación de Familiares de las Víctimas de la Masacre de Trujillo (AFAVIT), la cifra real asciende a 342 víctimas, hecho aún controversial entre organizaciones sociales y el Estado.

Aunque no existe consenso, algunos organismos internacionales, organizaciones e instituciones colombianas concuerdan en ciertos elementos definitorios de masacre: el asesinato intencional y simultáneo de tres, cuatro o más personas en estado de indefensión por parte de un mismo autor individual o colectivo, bajo similares circunstancias de modo, tiempo y lugar. La masacre no está tipificada en el derecho penal internacional ni en el Código Penal Colombiano, conllevoando a dificultades conceptuales y jurídicas. Se trata, por tanto, de un término en disputa, atravesado por intereses políticos, ideológicos, académicos y estatales. En este sentido resulta ejemplar la polémica provocada por el expresidente Iván Duque y su gabinete, al calificar este tipo de hechos como “homicidios colectivos”, prescindiendo de las cifras oficiales emitidas por centros de análisis legítimos. La sustitución del término “masacre” por “homicidio colectivo” no fue un simple matiz lingüístico, sino un acto de encuadre institucional que reconfiguró la forma de nombrar y, por ende, de contabilizar la violencia colectiva. Mientras la entonces Presidencia de la República y la Fiscalía General de la Nación emplearon esa categoría en comunicados oficiales y en informes de gestión (Presidencia de la República, 2020; Fiscalía General de la Nación, 2021), organismos internacionales como las Naciones Unidas mantuvieron el uso de “masacre” para referirse a los mismos hechos, preservando la comparabilidad con estándares globales de Derechos Humanos (Naciones Unidas en Colombia Misión de Verificación de la ONU en Colombia, 2020). Esta disonancia entre denominaciones evidenció la tensión entre el discurso gubernamental y las prácticas de verificación empírica, generando dificultades para la trazabilidad estadística y alimentando el debate público en torno a la legitimidad de las cifras.

Entre 1958 y 2018 el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), registró 4.210 masacres, con 24.447 víctimas mortales (Hernández, 2018). Por su parte, INDEPAZ contabilizó:

- En 2020, 91 masacres con 381 personas asesinadas.
- En 2021 la cifra fue de 96 masacres con un saldo de 338 víctimas.
- En 2022 ocurrieron 94 masacres que causaron 300 muertes.
- En 2023, 93 masacres con 300 asesinatos.
- En 2024 descendió a 76 masacres que provocaron 277 asesinatos y en lo corrido del presente año, se han perpetrado 22 masacres (INDEPAZ, 2025).

En definitiva, el caso Trujillo no se ajusta a la definición tradicional de masacre, aspecto que se explicitará en siguientes apartados.

Este artículo se propone analizar la configuración de la subjetividad política de los integrantes de AFAVIT en un contexto de *necropolítica*, en donde se cometieron graves violaciones de derechos humanos e infracciones

al Derecho Internacional Humanitario, por lo que, en las secciones siguientes se presentan el marco teórico, la metodología y los principales resultados del estudio.

Marco Teórico y Conceptual

Este análisis muestra cómo, en medio de un contexto atravesado por la *necropolítica*, los integrantes de AFAVIT configuran su subjetividad política a través de actos de agencia y resignificación que desafían el silenciamiento impuesto por la violencia.

De tal modo, el análisis se estructura a partir de cuatro categorías analíticas principales: 1) la *necropolítica* como escenario configurador de la masacre y de otros hechos violentos ocurridos en Trujillo; 2) una conceptualización crítica de la categoría <víctima>; 3) la configuración de la subjetividad política de los integrantes de AFAVIT que permite comprender el devenir de víctimas a sujetos políticos; y 4) la masacre como tecnología *necropolítica*.

Para empezar, Mbembe (2011) define la *necropolítica* como un ejercicio de soberanía mediante el cual se decide quién debe vivir y quién debe morir. Este régimen de muerte opera a través de la administración de la vida y la muerte en función de intereses económico-políticos de corporaciones privadas y gobiernos que acceden a tecnologías sofisticadas de destrucción para imponer o negociar políticas neoliberales. En el caso del municipio de Trujillo (figura 1), tres elementos configuran el contexto *necropolítico*: 1) la implementación del estado de excepción, figura jurídica que otorga poderes extraordinarios al Ejecutivo y que restringe tanto los derechos ciudadanos como las garantías democráticas, ha servido

para encubrir graves violaciones a los derechos humanos (García y Uprimny, 2005; Agamben, 2010); 2) la existencia de “máquinas de guerra”, alianzas difusas entre actores armados legales e ilegales, entre ellos ejércitos regulares, milicias, bandas criminales, estructuras privadas al servicio del narcotráfico, entre otros (Estévez, 2018; Chávez, 2013; Mbembe, 2011); y 3) la figura del “enemigo fantasmático”, construcción simbólico-discursiva de un “otro peligroso” que amenaza el orden instituido y cuya persecución se dirige más a lo que representa que a su identidad individual (Mendiola, 2017; Bello y Parra, 2016).

Respecto a la noción de víctima, Arias (2012) sostiene que esta figura se legitima en la esfera pública a través de la reivindicación de memorias no oficiales y de la lucha por el reconocimiento como actores políticos con capacidad de resistencia. Esta perspectiva conlleva un reconocimiento ético que trasciende la justicia punitiva, en tanto aboga por la dignificación, la justicia restaurativa y la defensa de los derechos humanos. En línea con esta visión, González, Medina y Rodríguez (2014) plantean que la condición de víctima, desde una perspectiva crítica, se vincula a la resistencia y a procesos de emancipación sustentados en la igualdad.

No obstante, otros autores advierten sobre los riesgos que entraña fijar la identidad de víctima. Por ejemplo, Fuentes y Atehortúa (2016) señalan que dicha condición puede convertirse en un estado existencial permanente, mientras que Delgado (2011) cuestiona las narrativas de culpabilidad e inocencia por generar jerarquías entre víctimas, frente a lo que Marín (2013) argumenta que las definiciones de víctima están históricamente situadas advirtiendo que asumirla como

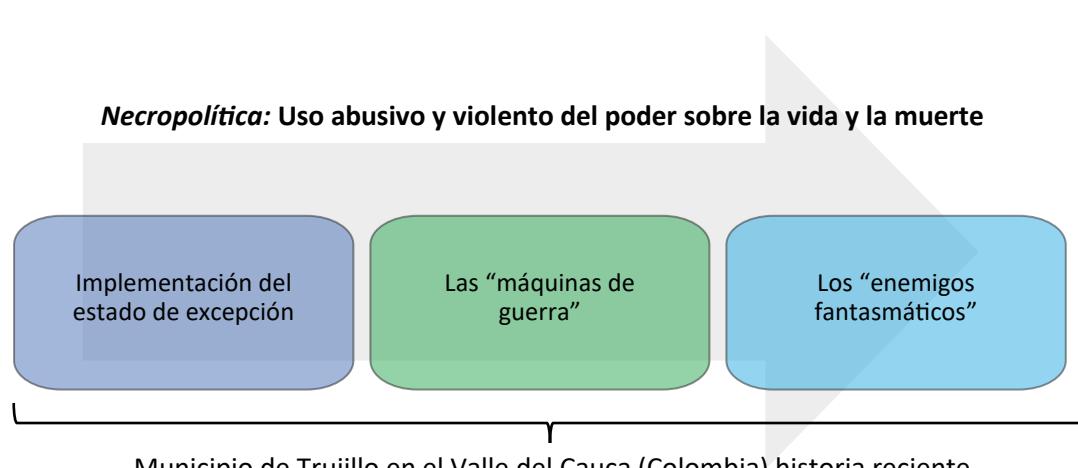


Figura 1. Elementos Estructurales del Contexto Necropolítico en Trujillo (Valle del Cauca)

Nota: Elaboración propia (2025) a partir de Mbembe (2011); García y Uprimny (2005); Agamben (2010); Estévez (2018); Chávez (2013); Mendiola (2017); y Bello y Parra, (2016).

una identidad fija puede restringir la agencia política, además de reducir las reivindicaciones a una demanda de reparación estatal.

En consecuencia, resulta fundamental problematizar el falso debate entre "culpabilidad" e "inocencia", así como reconocer la esfera pública como un espacio legítimo para la denuncia, la resistencia y la acción política desde lo corpóreo y lo corporal.

En relación con la subjetividad política, *Piedrahita, Díaz y Vommaro (2012)* la definen como un sistema complejo de interrelaciones y tensiones desde el cual los sujetos interpretan y responden al mundo que los rodea. Esta comprensión se articula mediante procesos de subjetivación, a través de los cuales se configuran sentidos situados de lo político en contextos históricos específicos (*Duque et al., 2016; Zemelman, 2004*).

En este marco analítico, emergen tres elementos centrales (*Figura 2*): en primer lugar, la reflexividad, entendida como la capacidad de autocomprensión, de toma de conciencia del contexto y de los horizontes de sentido posibles (*Arroyave y Tavares, 2010*). En segundo lugar, la subjetividad política *encorpada*, que refiere a una vivencia de la política a través del cuerpo, en tanto medio de expresión y materialización de lo político (*Díaz, 2012*). Por último, la *biopotencia*, concebida como una capacidad inmanente y transformadora que permite resistir, subvertir lo instituido y crear nuevas formas de vida autopoiéticas frente a su instrumentalización en contextos de guerra (*Pál, 2006*).

Ahora bien, la categoría <masacre> ha sido objeto de intensos debates en los ámbitos jurídico, político, social y académico, tanto por su complejidad conceptual como por las implicaciones que conlleva su uso. En Colombia, donde este fenómeno ha dejado una huella

profunda, distintas voces han intentado definirlo y dotarlo de sentido.

Desde una mirada centrada en el impacto social, *Uribe (2018)* destaca que las masacres no sólo destruyen vidas, sino que fracturan el tejido comunitario y obstaculizan los procesos colectivos de duelo, dejando marcas duraderas en la memoria de los pueblos. En una línea que complementa esta lectura, *Suárez (2022)* propone entenderlas como una estrategia sistemática de control social y territorial, que se prolonga en el tiempo y se extiende geográficamente. Así, la masacre no es solo un acto de violencia extrema, sino una herramienta de dominación que opera sobre cuerpos, espacios y símbolos.

Otros autores han abordado esta categoría como un recurso político y epistemológico. *Arroyave (2017)*, por ejemplo, plantea que la masacre puede ser leída también como una categoría analítica y un mecanismo de denuncia, útil para evidenciar el carácter estructural de estas violencias. En esta misma clave, *Beltrán (2011)* profundiza en su dimensión política al identificar cuatro elementos constitutivos: la estigmatización de los adversarios, el abuso criminal del poder, la impunidad sistemática y la corrupción que lo permite. Esta lectura ayuda a situar la masacre no como un hecho aislado, sino como parte de una arquitectura de poder sostenida en la violencia.

En un plano más cercano a lo operativo, *Bonilla (2010)* pone el foco en los perpetradores, subrayando que en muchos casos están unidos por vínculos familiares, políticos o de sangre, y que incluso pueden ser agentes estatales actuando por fuera (o con la anuencia) de las estructuras institucionales. Esta perspectiva introduce una tensión clave: la del límite difuso entre legalidad e ilegalidad, entre el Estado y sus márgenes.

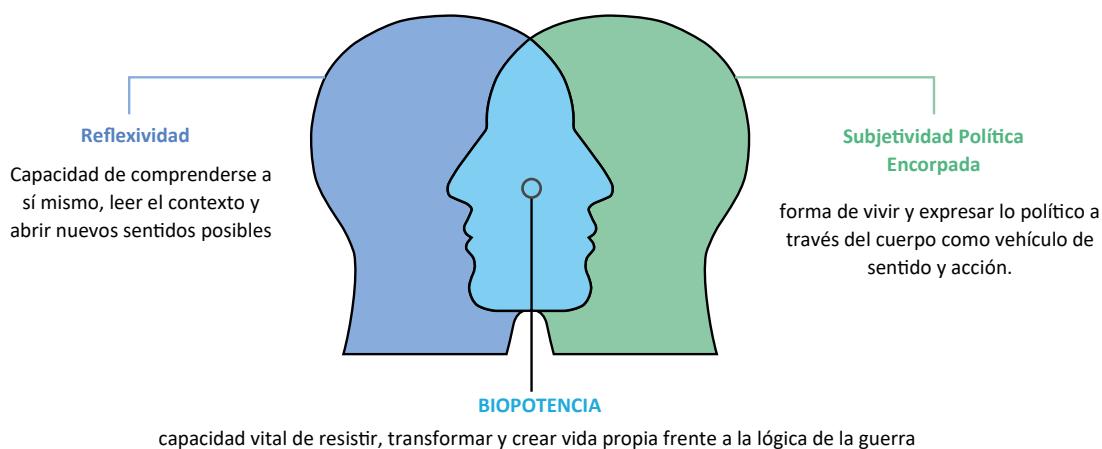


Figura 2. Claves Analíticas para la Comprensión de la Subjetividad Política en Contextos de Violencia

Nota: *Elaboración propia (2025), a partir de Arroyave y Tavares, 2010; Díaz, 2012; y Pál, 2006*
procesado mediante plataforma Napkin <https://napkin.io/>

A nivel internacional, tampoco existe un consenso único. La [Organización de las Naciones Unidas \(ONU, 2024\)](#) adopta una definición más técnica, basada en la ocurrencia de tres o más asesinatos cometidos en condiciones similares de tiempo, modo y lugar, por los mismos agresores. En contraste, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ([CIDH, 2018](#)) introduce una dimensión más política al caracterizarlas como asesinatos sistemáticos y deliberados de civiles, muchas veces con participación o aquiescencia estatal. Desde el ámbito de la memoria histórica y los Derechos Humanos en Colombia, el Centro Nacional de Memoria Histórica ([CNMH, 2014](#)) incorpora el concepto de “uso público de la violencia” como una estrategia para infundir terror, mientras que el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, insiste en el carácter colectivo e intencional de estas acciones ([Lima, 2020; Indepaz, 2025](#)).

En este marco, para efectos del presente artículo, se entenderá por <masacre> un conjunto de acciones criminales (principalmente asesinatos) cometidas de forma simultánea, sistemática y premeditada contra personas indefensas, en contextos sociales, culturales, políticos y económicos profundamente atravesados por asimetrías de poder. Estas acciones, que pueden desplegarse a lo largo del tiempo, generan afectaciones individuales y colectivas graves, y no requieren necesariamente que ocurran bajo las mismas condiciones de modo, tiempo y lugar.

Así es que comprender la masacre de Trujillo bajo la perspectiva de la *necropolítica* permite analizar, en contraluz, cómo los familiares de las víctimas mortales y las víctimas sobrevivientes configuran subjetividades políticas en un entorno de *necropoder*, caracterizado por la estigmatización, la criminalización, la impunidad y la convergencia de mecanismos de violencia tanto legales como ilegales.

Metodología

Este análisis adopta un enfoque cualitativo con perspectiva histórica, que concibe el objeto de estudio como una construcción situada en contextos sociales, políticos y culturales específicos. Se privilegiaron las narrativas de los actores sociales, valorando lo subjetivo, lo vivencial y la interacción intersubjetiva ([Galeano, 2004](#)).

La recolección de datos se realizó mediante cuatro entrevistas semiestructuradas a integrantes de AFAVIT, una exhaustiva revisión documental y dos salidas de campo que incluyeron: recorridos guiados por el Parque Monumento del municipio de Trujillo, recolección de material fotográfico y sonoro y notas de campo, implementando una técnica de observación/percepción participante.

Las transcripciones de las entrevistas fueron codificadas e interpretadas de manera inductiva, organizándolas en categorías y subcategorías analíticas. Este

proceso facilitó la identificación de conceptos clave, la articulación con referentes teóricos y la comprensión de los vínculos entre los relatos, las categorías analíticas y el contexto en el que ocurrió la masacre ([Bonilla y Rodríguez, 2005](#)).

Para ello, se empleó un muestreo intencional subjetivo ([Namakforoosh, 2005](#)), seleccionando personas con una trayectoria reconocida en AFAVIT, un conocimiento profundo del proceso organizativo, con experiencia directa en el suceso violento como víctimas o como sujetos políticos, y, por lo tanto, en pleno conocimiento del contexto en que se dio la masacre.

Todo ello permitió comprender la masacre de Trujillo y la experiencia de AFAVIT como un caso particular de estudio, marcado por condiciones específicas que dieron origen a la organización, es decir, un estado de excepción prolongado, la presencia constante de múltiples actores armados y la criminalización sistemática de la población civil. Frente a este contexto, también se hicieron visibles fuerzas que resistieron a la violencia, como la presencia activa de líderes religiosos, la denuncia internacional y la reconstrucción del tejido social impulsada por la agencia política de sus integrantes.

Por otro lado, la revisión documental permitió identificar un extenso corpus de materiales, los cuales han abordado diversos aspectos sobre la masacre de Trujillo, la creación de AFAVIT, los procesos derivados del desarrollo organizativo, etc. El Informe No. 68/16 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ([CIDH, 2016](#)), relativo al Caso 11.007 (Solución Amistosa), destaca la importancia de abordar la responsabilidad estatal en casos de violaciones graves a los Derechos Humanos (DDHH), así como diversos informes elaborados por organizaciones no gubernamentales y entidades estatales ([CINEP, 2014; CNRR, 2008; CIJP, 1991](#)), entre otros. También se consultaron investigaciones y trabajos académicos desarrollados durante estos 30 años, desde la clásica obra de [Atehortúa \(1995\)](#), hasta estudios más recientes ([Calle, 2024](#)).

El trabajo de campo incluyó participación en rituales, peregrinaciones y actos conmemorativos, lo que permitió una comprensión profunda de las experiencias de victimización.

Los aportes metodológicos de la percepción participante ([García, 2017](#)), los estudios sensoriales ([Howes, 2014](#)), la etnografía sensorial ([Pink, 2009](#)) y la sociografía multisensorial ([Colmenares y Romero, 2005](#)) permitieron una aproximación enriquecida, sensitiva y ampliada a los mundos de sentido de las víctimas, en relación con mi experiencia como investigador con discapacidad visual, particularidad que reta los modos tradicionales de investigar. Esta aproximación permitió expandir lo sensorial más allá de lo visual y auditivo y de lo estrictamente racional, reconociendo e integrando las percepciones,

Tabla 1. Conceptos Generales para el Análisis de la Necropolítica en el municipio de Trujillo

Concepto	Definición / Enfoque	Autores
Necropolítica	Nombre del poder de decidir sobre la vida y la muerte, gestionando la exposición diferencial a la muerte mediante zonas de excepción, vidas desechables y economías del terror. En contextos como el colombiano, ese poder se juridifica y normaliza a través de marcos legales y prácticas institucionales que habilitan impunidades selectivas y jerarquías de ciudadanía. Sus dispositivos operan en claves raciales, coloniales y de clase, articulando control territorial, extractivismo y despojo como tecnologías de gobierno de la muerte. También se expresa en fronteras y políticas migratorias que administran la vulnerabilidad y el abandono, así como en regímenes urbanos de seguridad que convierten cuerpos y barrios en objetos de gestión letal.	Mbembe (2011); García y Uprimny (2005); Agamben (2010); Estévez (2018); Chávez (2013); Mendiola (2017); Bello y Parra (2016)
Víctima	Sujeto político cuya condición surge del daño sufrido, pero también de la disputa por reconocimiento y reparación; una categoría relacional que, lejos de reducirse a pasividad o trámite institucional, expresa dignidad, agencia y demanda de transformación social. Es una figura situada en la esfera pública que, desde una perspectiva crítica, puede articular memoria, resistencia y emancipación, evitando fijaciones identitarias o jerarquías morales.	Arias (2012); González, Medina y Rodríguez (2014); Fuentes y Atehortúa (2016); Delgado (2011); Marín (2013)
Subjetividad política	Capacidad histórica y situada de los sujetos para producir sentido, reconocerse como agentes y disputar el orden social desde sus experiencias, afectos y prácticas cotidianas; se configura en tramas colectivas e institucionales donde se articulan memoria, conflicto y horizonte de posibilidad, habilitando acción y transformación más allá de la mera socialización normativa	Piedrahita, Díaz y Vommaro (2012); Duque et al. (2016); Zemelman (2004); Arroyave y Tavares (2010); Díaz (2012); Pál (2006)
Masacre	Asesinato de varias personas en situación de indefensión en una misma secuencia espacio-temporal, ejecutada por actores armados (estatales o no) para enviar un mensaje colectivo —control, castigo, terror— más allá de las víctimas inmediatas. Se distingue de otros homicidios múltiples por su carácter planificado o funcional a estrategias de dominación territorial y disciplinamiento social, por el daño ampliado al tejido comunitario y por patrones de sevicia o selección de víctimas. Los estándares internacionales y la literatura especializada confluían en tres rasgos mínimos: pluralidad de víctimas (umbral operativo usual de tres o más), unidad relativa de tiempo y lugar, y finalidad de impacto social o político.	Uribe (2018); Suárez (2022); Arroyave (2017); Beltrán (2011); Bonilla (2010); ONU (2024); CIDH (2018); CNMH (2014); Indepaz (2025); Lima (2020)

Nota: elaboración propia (2025) con base en los autores mencionados en la columna referencias.

sensaciones y emociones como componentes fundamentales de la investigación cualitativa. Enfoque relevante cuando se indaga en experiencias de victimización u otras temáticas complejas de difícil abordaje.

Desarrollo Metodológico

Este estudio se basó en una amplia revisión de fuentes primarias y secundarias sistematizadas en una matriz analítica que integró entrevistas, documentos académicos y judiciales, informes institucionales, materiales audiovisuales y de archivo que se articularon con los referentes teóricos. Se identificaron más de treinta

producciones académicas y quince audiovisuales, además de experiencias de intervención psicosocial con las víctimas. En este sentido, la producción literaria y artística sobre la masacre de Trujillo ha sido prolífica y significativa. Informes, investigaciones, documentales y performances han contribuido a visibilizar los hechos, especialmente a partir de la publicación del informe “Trujillo, una tragedia que no cesa”: *Primer informe de memoria histórica del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2008)*.

La revisión de antecedentes permitió identificar las principales temáticas abordadas en torno a la masacre

de Trujillo, entre estas se encuentran: los debates en torno a la configuración de la categoría <víctima> en relación con AFAVIT y la masacre; la elaboración del duelo individual y colectivo; la construcción de memoria histórica; las barreras en el acceso a la verdad, la justicia y la reparación; las estrategias colectivas de resistencia; el agenciamiento de las matriarcas de la asociación y la trayectoria de AFAVIT (organización con más de treinta años de existencia); los procesos artísticos articulados a sus apuestas políticas; la experiencia del Parque Monumento; las representaciones mediáticas de la masacre; la persistente impunidad; el papel del Estado; así como las prácticas genocidas y los alcances de la justicia transicional, entre otros ejes temáticos.

No obstante, se evidenció la ausencia de estudios que aborden las masacres desde una perspectiva *necropolítica*, así como la escasez de investigaciones sobre el devenir de la subjetividad política de las víctimas del conflicto armado. Estos vacíos permiten abrir nuevos horizontes en el estudio de las masacres en Colombia mediante un enfoque que contempla el *necropoder* y las estrategias organizativas de las víctimas frente a los desafíos de la violencia sociopolítica, la impunidad y la violación a los DD.HH.

Hallazgos

La Masacre Como Práctica Necropolítica

El análisis identificó tres elementos clave para comprender la masacre de Trujillo como una manifestación de *necropolítica*: el estado de excepción, la máquina de guerra y la figura del enemigo *fantasmático* (figura 1).

En primer lugar, se evidenció la instauración sistemática de un estado de excepción en Colombia, que suspendió las garantías jurídicas y normalizó la violencia estatal bajo el pretexto de salvaguardar el orden. En segundo lugar, se reveló la articulación entre actores armados legales e ilegales (incluyendo fuerzas militares, narcotraficantes y paramilitares) que conformaron una máquina de guerra con capacidad para eliminar, desaparecer y aterrorizar a la población civil. Finalmente, se identificó la construcción discursiva del *enemigo fantasmático*, una figura ambigua que sirvió para justificar la eliminación de todo aquel considerado disidente, opositor, librepensador o simplemente diferente.

El estado de excepción se instauró como un mecanismo para preservar un orden social y político percibido como amenazado, convirtiéndose en una herramienta recurrente para reforzar un poder que se declara en situación de riesgo. En este contexto, el ejercicio del gobierno implicaba la suspensión del Estado de derecho y el desconocimiento de los marcos jurídicos locales y nacionales. Como resultado, la administración de la muerte se imponía sobre la

administración de la vida, se anulaban derechos fundamentales y se incluía o excluía a las personas en función de criterios políticos, reduciendo a opositores y disidentes a la condición de *nuda vida* (Estévez, 2018; Criscione, 2011; y Agamben, 2010). En lugar de transformar las grietas estructurales e institucionales de la democracia, se eliminaba a quienes denunciaban la desigualdad y la injusticia. El siguiente testimonio da cuenta de la debilidad estatal de la época:

Trujillo se encontraba sumido en la pobreza, falta de programas, abandono casi total del Estado. Aquí no había nada, era un pueblo sumido en la miseria, en la pobreza, y la presencia del Estado era mínima, casi nula. (J. Quiroga, comunicación personal, 24 de noviembre de 2016).

Este instrumento legal se mantuvo vigente de manera continua entre 1949 y 1991, periodo que implicó más de tres décadas bajo estado de sitio (El Espectador, 2008). Su uso sistemático inició con los albores de la “época de la violencia” y atravesó tres etapas:

1. Entre 1957 y 1978 se restringieron derechos ciudadanos en las ciudades y se reprimió la subversión incipiente en zonas rurales.
2. De 1978 a 1990 disminuyeron las manifestaciones obrero-estudiantiles urbanas, intensificándose la represión frente al narcotráfico y la guerrilla. Finalmente, con la promulgación de la Constitución de 1991, se impuso una regulación estricta que restringió el uso del estado de excepción (García y Uprimny, 2005).
3. A ello se suma el Estatuto Antiterrorista emitido por el presidente Virgilio Barco en enero de 1988, que estableció un régimen aún más severo (El Tiempo, 1991), donde confluyeron intereses de actores subrepticios vinculados a la máquina de guerra. Como señala una integrante de AFAVIT:

Trujillo fue y es un contexto muy conservador, allá un movimiento de izquierda no se tolera. La iglesia es de una línea muy conservadora y lo mismo los gamales: no dejan surgir algo diferente. (P. Martínez, comunicación personal, 23 de noviembre de 2016).

Mientras se otorgaban amplios poderes a las fuerzas armadas, algunas facciones de estas consideraban los procesos de paz y las reformas democráticas como signos de derrota, percepción que llevó al abandono del manejo legal del orden público (García y Uprimny, 2005) y propició alianzas entre fuerzas estatales y actores ilegales. En ese contexto, la vida cotidiana se militarizó, otorgando a comandantes locales la facultad de decidir sobre la vida y la muerte de la población (Mbembe, 2011).

La máquina de guerra que operó en Trujillo estuvo conformada por miembros del Ejército y la Policía,

como el general Alirio Urueña y el teniente Fernando Berrío. También incluyó civiles contratados para labores de inteligencia, como Daniel Arcila, quien más tarde sería testigo clave en el proceso, (tras colaborar con el ejército, presenciar actos de tortura, negarse a participar en crímenes, huir a Bogotá y denunciar los hechos ante la Fiscalía General de la Nación, fue detenido en Trujillo por hombres uniformados y desaparecido el 5 de mayo de 1991), y narcotraficantes con ejércitos privados, entre ellos "Don Diego" y "El Alacrán" (CIJP, 1991).

Así lo relata un sobreviviente:

Ellos descubren que se habían orquestado asesinatos selectivos, desapariciones y hechos crueles que eran responsabilidad de un grupo muy grande, que ameritaba una investigación profunda. El mismo presidente reconoció que había funcionarios del Estado y agentes de la fuerza pública —Policía y Ejército— involucrados. Prueba de ello es que fue condenado el mayor Alirio Urueña a 44 años de prisión por algunos hechos relacionados con la masacre, y se le abrió otro proceso por 18 víctimas más. (J. Quiroga, comunicación personal, 24 de noviembre de 2016).

Para los narcotraficantes era prioritario expulsar al ELN del territorio, apropiarse de tierras para el cultivo de coca y controlar rutas de exportación. Mientras que para el Ejército era fundamental mostrar avances en la lucha contra la subversión, sin diferenciar entre guerrilleros y población civil. Las investigaciones judiciales eran truncadas, lo que garantizaba impunidad y la continuidad de la máquina de guerra. La defensa del orden democrático era una fachada pues el objetivo real era la eliminación sistemática de los considerados subversivos. En este sentido, la motosierra, como "símbolo por excelencia" de la masacre de Trujillo, inaugura un nuevo capítulo de violencia narco-paramilitar y estatal, caracterizado por la sevicia y brutalidad extrema (Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo, 1995; CIDH, 2016; CNMH, 2008).

La figura del *enemigo fantasmático* constituye una construcción simbólico-discursiva útil en distintos contextos. Esta etiqueta combina discursos, creencias y prácticas, que justifican la eliminación física, la aniquilación cultural y la negación de derechos a quienes son señalados como subversivos, terroristas o delincuentes. Sujetos excluidos de la comunidad política, estigmatizados, perseguidos, aniquilados y desaparecidos, pero que "extrañamente" reaparecen una y otra vez en otros cuerpos, lugares y momentos. Así, la persecución política antisubversiva requiere de enemigos reales o ficticios que justifiquen las acciones necro políticas (Salazar, 2020). Un testimonio lo ilustra:

Guerrilla no había, eran puros campesinos. La idea era hacer la marcha campesina y a ellos les pusieron que eran guerrilla. A todo campesino le dicen que es guerrilla, y mentiras, fue el mismo Ejército el que formó el desorden. (M. Garzón, comunicación personal, 23 de noviembre de 2016).

La construcción del *enemigo fantasmático* no solo justifica la eliminación del "otro incorregible", sino también el disciplinamiento social mediante violencia física y simbólica (Criscione, 2011). Así, la etiqueta genérica de "expresiones políticas de la guerrilla" deviene en sentencia de muerte. En Trujillo cualquier persona (incluso menores de edad) podía ser considerada guerrillera. Otro testimonio da cuenta de estos hechos:

Él no es guerrillero —dijo—, qué pena, ellos no son guerrilleros, son mis hijos que venían de coger mora. Se quedaron callados, me miraban. 'Bueno, pues tiremos una bomba o una granada para acabar con toda esa especie.' 'Si me acaba, me acaba con todos los hijos, pero a mí sola no' dije yo. Se quedaron callados, salieron y se fueron. (M. Garzón, comunicación personal, 23 de noviembre de 2016).

Estos tres elementos (estado de excepción, máquina de guerra y *enemigo fantasmático*) no actuaron de forma aislada, sino como engranajes de una racionalidad *necropolítica* desplegada en Trujillo. La masacre aquí se erige como dispositivo móvil para encubrir la sistematicidad de los hechos, la selectividad de las víctimas, la participación de actores políticos y económicos, y los fines perseguidos por el andamiaje *necropolítico*. Un sobreviviente lo expresa así:

Este problema no afectó solo a Trujillo, afectó a todo el país. Se ha repetido en diferentes sitios, muchos de los hechos que hemos vivido acá. Cuando compartimos con procesos a nivel nacional, nos damos cuenta de que los relatos son muy parecidos. Entonces uno descubre que ese proceso de muerte, exclusión y victimización es generalizado, no es solo de Trujillo (J. Quiroga, comunicación personal, 24 de noviembre de 2016).

Las milicias urbanas, ejércitos privados y policías de seguridad han accedido a técnicas y prácticas de muerte. La proliferación de entidades empoderadas para ejercer la *necropolítica*, combinada con tecnologías de destrucción y políticas neoliberales, hacen que los campos de concentración, los guetos y las plantaciones se conviertan en aparatos disciplinarios innecesarios al ser fácilmente sustituidos por la masacre, una tecnología *necropolítica* ejecutable en cualquier lugar y momento, (Mbembe, 2011).

En conclusión, las masacres se realizan gracias a factores estructurales previos que configuran el *necropoder* y son instrumento de *necropolítica*, del mismo modo que la motosierra es instrumento del leñador. Instrumento eficaz cuando se combina con un sujeto que sabe utilizarla y la usa en un escenario propicio y un propósito específico. La oprobiosa masacre de Trujillo representa, por tanto, una de tantas perpetradas en Colombia, en la que se evidenció con claridad el funcionamiento de la *necropolítica*. No obstante, resulta fundamental resaltar los procesos organizativos, de defensa y resistencia desarrollados por las víctimas sobrevivientes y los familiares de las víctimas mortales. A continuación, se presentan algunos elementos que contribuyeron a la subjetivación política de los integrantes de AFAVIT.

El Devenir Subjetividad Política de los Integrantes de AFAVIT como Muestra de su Reflexividad, Corporeidad y Biopotencia

Según Arias (2012), persiste una tradición que concibe a las víctimas desde un marco jurídico y sacrificial. En esta perspectiva, la condición de víctima se define por la aceptación del sufrimiento como parte de un sacrificio necesario, lo que les asigna un papel pasivo y receptivo frente a las circunstancias. Desde una mirada estrictamente jurídica, la victimización solo se reconoce cuando media la comisión de un delito; sin embargo, esta no siempre es consecuencia directa de crímenes tipificados.

En términos estrictos, esta concepción imposibilitaría el reconocimiento de las víctimas de la masacre de Trujillo y demás masacres perpetradas en Colombia, por no estar contemplada en el Código Penal. Explicitar una masacre permite denunciar hechos victimizantes minimizados o silenciados, asimismo, implica el reconocimiento de la dignidad y los derechos de las víctimas y la validez de sus resistencias frente a discursos que buscan deslegitimarlas.

Siguiendo a Valencia (2017), las víctimas consideradas "culpables" merecen el sufrimiento, mientras que aquellas catalogadas como "inocentes" son despolitizadas. Esta dicotomía oscila entre la criminalización y la despolitización. Superar esta falsa oposición permite reconocer la dimensión ética y política de las víctimas, así como sus reivindicaciones desde una perspectiva que las sitúa como "agentes de dignidad" (Ortega, 2008). Se trata entonces de reconocer la indefensión de las víctimas frente a los victimarios, valorando así su humanidad y su ciudadanía allende la experiencia victimizante (Calle, 2024), reconocimiento conflictivo frente al Estado y sus instituciones.

El Conocimiento de Sí Como Horizonte de Sentido y Expresión de Reflexividad

La reflexividad de las víctimas se manifiesta en la capacidad de elaborar una lectura del pasado traumático,

reconstruyendo las experiencias previas a los hechos, las violencias sufridas y las consecuencias posteriores. Proceso que contribuye en la elaboración del duelo, permite la recuperación de la dignidad y posibilita la configuración de subjetividades a partir de la creación de relatos colectivos que canalizan sufrimientos y frustraciones compartidas. Es fundamental, entonces, aproximarse a las reflexiones propias de las víctimas en un contexto de violencia persistente, como es el caso de Trujillo, y analizar los horizontes políticos que emergen a partir de sus procesos reflexivos. En este proceso, construyen memorias históricas y colectivas a partir de fragmentos tanto de recuerdos individuales como compartidos. Al respecto, resulta ilustrativo el siguiente testimonio:

La claridad que fueron adquiriendo, entonces, pero ¿por qué? ¿qué hay ahí? entonces ya empezamos a analizar, mire es que junto a Trujillo está ocurriendo lo de La Rochela, Segovia, lo de la Unión Patriótica, mire lo del narcotráfico, mire toda esa teoría de Seguridad Nacional financiada por Estados Unidos, y se les fue abriendo los ojos, a medida que ellos veían ya ese análisis, ya fueron tomando conciencia. Creo que para ser uno un sujeto de derechos o un sujeto político transformador tienen primero que tener esa conciencia crítica, con una conciencia ingenua, cuando no se saben las causas de los hechos y no se analiza, muy difícil no, dar esos pasos. (P. Martínez, comunicación personal, 27 de mayo de 2015).

El núcleo de los procesos de reflexividad consiste en la resignificación del dolor para transformarlo en resistencia frente a la criminalización, la deshumanización y la impunidad. Así, las víctimas elaboran su duelo, construyendo una realidad que les permite recuperar la razón para seguir viviendo. Por tanto, la reflexividad trae consigo la acción de pensar, recordar, dotar de significado, elaborar duelos, construir relatos, reconocer contextos, actores y hechos particulares, imaginar nuevas realidades y auto reconocerse en medio de contextos y situaciones desde un plano subjetivo, colocando a las víctimas en el lugar de la denuncia, como sujetos de justicia, de reparación y de transformación (Salazar, 2020).

Cuando el Poder Brutaliza el Cuerpo, la Resistencia Asume una Forma Visceral

Para los perpetradores de crímenes y masacres el éxito se mide por su capacidad de ultrajar cuerpos, socavar la integridad física y simbólica, transgredir los límites de la humanidad y vulnerar a personas indefensas. En el caso de las víctimas "culpables", marcadas con la figura del *enemigo fantasmático*, el cuerpo se convierte en objeto de desprecio, en un receptáculo de vejámenes y cicatrices, una señal de lo que, según los perpetradores, la

víctima "merecía". De esta manera, la existencia humana se instrumentaliza mediante discursos que construyen a un otro-enemigo, sobre quien se ejerce el supuesto derecho a decidir sobre su muerte (Mendiola, 2017).

Sin embargo, las víctimas reafirman el cuerpo como vehículo de acción y espacio de resistencia frente al poder criminal que pretende empujarlas hacia la invisibilidad y el olvido. El cuerpo, entonces, se integra al devenir de la subjetividad política.

En palabras de Díaz (2012), el cuerpo puede entenderse como el territorio en el que se inscriben simultáneamente violencias y resistencias, lo que lo convierte en medio y fin de la constitución del sujeto. Es un espacio de existencia irrepetible para cada persona, donde se afirma la capacidad de decidir, ser y actuar, más allá de las huellas históricas y de las marcas que lo condicionan. Estas resistencias desafían a perpetradores, al Estado y al narcotráfico, quienes aún hoy están presentes en el territorio.

Los cuerpos violentados se transforman en territorios de memoria y resistencia. Frente a la lógica *necropolítica* que busca desaparecerlos, las víctimas resignifican sus corporeidades como espacios de lucha simbólica y dignificación (Lancheros, 2019). En este proceso, los familiares reencarnan a los ausentes y los hacen presentes en la esfera pública, rehaciendo la vida y la cotidianidad mediante la construcción de un mundo habitable pese a la perdida. La corporalidad se vuelve política pues denuncia, interpela al Estado y produce resistencias al olvido. Como señala Mbembe (2011), la resistencia de los cuerpos se manifiesta en su capacidad de hacerse presentes —material y visiblemente— frente a un poder que opera produciendo ausencias. En ese gesto, los cuerpos interrumpen la lógica de la invisibilidad, el silencio y el olvido sobre los que descansa hoy gran parte del ejercicio soberano. El siguiente relato es demostrativo de esto:

Pues hicimos esos formatos. ¿Entonces las Magdalenas quiénes son? Las mujeres que lloran a sus muertos que han tratado de desaparecer en el río cauca, esas son las Magdalenas, las mamás, las esposas, las amantes, las amigas, todas esas víctimas que han pasado por ahí. (A. Zambrano, comunicación personal, 24 de noviembre de 2016).

Biopotencia, Antídoto contra la Necropolítica
AFAVIT desplegó un amplio repertorio de acciones configuradoras de una subjetividad política caracterizada por la *biopotencia* y la resistencia. Entre sus principales acciones se encuentran:

- Procesos de elaboración del duelo
- Elaboración del relato colectivo configurador de la memoria histórica de la masacre

- Tránsito de comunidad de duelo a organización social y política
- Conformación del grupo infantil Jimmy García Peña
- Participación en plataformas de víctimas
- Relacionamiento con la academia
- Denuncia pública y reivindicación política
- Denuncia jurídica ante la CIDH y estrados nacionales
- Uso del arte como expresión política
- Galería de la memoria
- Magdalenas por el Cauca
- Construcción del parque monumento
- Peregrinaciones a Trujillo.

Se identifican, por tanto, siete aspectos principales del actuar en clave de subjetividad política de AFAVIT: 1) consolidación interna del proceso organizativo; 2) relacionamiento estratégico con múltiples actores; 3) construcción de memoria histórica; 4) denuncia pública y judicial en tribunales nacionales e internacionales; 5) uso del arte como expresión política; 6) confluencia entre lo religioso y lo político y 7) la incidencia en procesos de verdad, justicia y reparación.

AFAVIT surgió como un espacio íntimo de encuentro entre víctimas, donde el dolor podía compartirse y resignificarse a través del relato. Con el tiempo, se consolidó como organización defensora de derechos humanos, legalmente reconocida, con capacidad de interlocución política. Esta transición fue impulsada por la necesidad de representación y eficacia en las demandas de verdad, justicia y reparación.

Para sus integrantes, la memoria histórica es un vehículo de reparación y una herramienta contra la impunidad. A través de ella, han reconstruido sentidos vitales, elaborado duelos y fortalecido el tejido comunitario. AFAVIT encarna un proceso de politización del dolor, donde las víctimas se configuran como sujetos de dignidad y acción. Inicialmente centrada en la sanación colectiva, la organización fue ampliando su radio de acción, articulándose con redes como MOVICE y estableciendo vínculos con el ámbito académico y político, lo cual ha fortalecido su incidencia.

La participación de niños, niñas y jóvenes especialmente familiares de víctimas ha sido fundamental para garantizar la proyección generacional del proceso. El Grupo Infantil Jimmy García Peña, reconocido internacionalmente como la única experiencia organizativa de niños y adolescentes dedicada a la defensa de los DDHH, realiza actividades artísticas y pedagógicas que fortalecen la memoria intergeneracional, dimensión poco explorada, pero crucial para la reconciliación.

AFAVIT también ha hecho de la denuncia pública un acto de resistencia y visibilización del sufrimiento. Sin embargo, su apuesta va más allá de la queja ya que busca transformar el dolor en acción política, incidir en procesos judiciales y romper el silencio impuesto por la violencia. Esta apertura implica un homenaje a la vida a

través de la palabra y la interpretación crítica, abriendo caminos para nuevos significados que contribuyen a la lucha por la justicia, además, un compromiso ético, político y emocional por parte de quienes investigamos, pues las víctimas comparten sus vivencias más dolorosas para contribuir a la construcción de un mejor mundo. Las audiencias judiciales, especialmente para las mujeres, se han convertido en espacios de formación, catarsis y lucha contra la impunidad.

El arte ha sido una herramienta clave en este proceso. Para AFAVIT, el arte es expresión política, de reconocimiento y de movilización social. Se construyó un espacio que conserva archivos de la organización y sirve como escenario para rituales, foros, reuniones y actos conmemorativos. La galería, ubicada en el parque monumento, reúne pinturas, esculturas y documentos realizados por familiares de las víctimas. Allí se denuncia la impunidad, se honra la vida de quienes fueron asesinados y se mantiene viva su memoria. También se encuentra el libro *Tiberio vive hoy: testimonios de la vida de un mártir* (2003), declarado memoria del mundo por la UNESCO. La obra *Magdalenas por el Cauca* ha alcanzado reconocimiento nacional e internacional por incorporar el río como escenario de memoria. Denuncia el uso del río como *acua fosa* y convoca la atención pública mediante el *performance*, sirviendo también como objeto de estudio en producciones académicas y audiovisuales. El parque monumento fue construido como parte de la reparación simbólica por parte del Estado, y la organización logró su construcción gracias al esfuerzo colectivo. No obstante, ha sido blanco de ataques, amenazas y actos de revictimización. A pesar de estos hechos, el parque sigue siendo un lugar de memoria, resistencia y acción política.

Las peregrinaciones a Trujillo, iniciadas en 1995, simbolizan este cruce entre lo religioso y lo político, permitiendo a las víctimas y sus acompañantes construir nuevos sentidos frente a lo vivido. En conjunto, el proceso de AFAVIT muestra cómo la organización, el arte, la memoria, el relacionamiento con múltiples actores y el agenciamiento político permiten transformar la experiencia victimizante en potencia colectiva para la promoción de la vida y la dignidad. Así se puede sintetizar en palabras de un integrante de AFAVIT:

Es una comunidad organizada que se resiste al olvido que se resiste a la impunidad que lucha y que resiste ese abandono por parte del Estado, pero esperamos encontrar la luz y no nos damos por vencidos, creemos que, si bien ha sido un camino muy tortuoso muy difícil es mucho más lo que perdemos si tiráramos la toalla y renunciaríamos a continuar con esto, han sido muchos los logros. (J. Quiroga, comunicación personal, 24 de noviembre de 2016).

Discusión de Resultados

De acuerdo con el panorama expuesto, se requieren estudios que expliquen desde diversas perspectivas analíticas el fenómeno de las masacres en Colombia, incluyendo la óptica *necropolítica*, con el propósito de comprender las razones de su persistencia. Es evidente que en el país continúa operando un contexto de *necropoder*, a pesar de que, desde 1991, la figura del estado de conmoción interior, como se denomina en la nueva Constitución, se encuentra sometida a controles más rigurosos que limitan su uso excesivo. No obstante, este mecanismo no ha sido eliminado; más bien, se modera su aplicación, permitiendo al Estado recurrir a este cada vez que lo considere necesario para salvaguardar sus intereses. Por otro lado, suele hacerse un énfasis desproporcionado en las llamadas "máquinas de guerra". Aunque persisten las estructuras armadas ilegales (paramilitares, narcotraficantes y guerrillas), se ha ocultado la participación de otros actores fundamentales: políticos, empresarios, gobiernos, corporaciones, gamonales y terratenientes. Estos actores cuentan con poder suficiente para constreñir la respuesta institucional, financiar estructuras armadas y obstaculizar los procesos judiciales, lo que perpetúa la impunidad y la corrupción. Ergo, resulta crucial analizar la intervención de actores armados y no armados en la comisión de crímenes atroces como las masacres, a fin de incluir en el análisis elementos claves como la posible pérdida de interés de los estados en mantener el monopolio legítimo de la violencia, entre otros. El discurso contra-insurgente del "enemigo interno" guerrillero o terrorista parecería haber perdido vigencia. Sin embargo, una característica de la figura del enemigo fantasmático es su maleabilidad: cambia de rostro y de nombre según la coyuntura, lo que permite que etiquetas de vieja data sigan siendo efectivas.

La masacre, concebida como un mecanismo de terror difuso (CNRR, 2008), se constituye en la práctica *necropolítica* por excelencia. A través de ella se encubren la sistematicidad de los hechos, el carácter colectivo de la violencia, la magnitud de sus consecuencias a gran escala, la indefensión de las víctimas, la continuidad temporal de los crímenes y la eliminación estratégica de testigos. Su baja visibilidad permite prescindir de espacios específicos para el exterminio (Mbembe, 2011), lo que la convierte en una herramienta eficaz para la impunidad. Además, dificulta establecer la conexidad entre hechos, móviles y actores, y favorece la generalización del miedo.

Reconocer a las víctimas desde una perspectiva crítica implica adoptar una postura empática que trascienda las lógicas de criminalización y despolitización que históricamente han operado en su contra. La memoria y la denuncia se tornan fundamentales para la construcción de justicia y la transformación de los escenarios de violencia en Colombia. Independientemente

de si las víctimas son concebidas como agentes de dignidad (Ortega, 2008) o como testigos de excepción (Delgado, 2011), la base para materializar sus horizontes de sentido radica en el goce efectivo de sus derechos, el acceso a la verdad, la justicia y la reparación integral, así como en la consolidación de un entorno que promueva la dignidad humana desde el reconocimiento de su indefensión y garantice la no repetición.

La subjetividad política de las víctimas demuestra que, a pesar de la muerte producida por el *necropoder*, es posible constituir nuevas subjetividades a partir de la reflexividad, la *corporeización* de la política y la *biopotencia*. Esto se evidencia en un nutrido repertorio de acciones como la consolidación interna del proceso organizativo, la articulación estratégica con actores políticos y académicos, la denuncia pública y judicial a nivel nacional e internacional, el uso del arte como forma de expresión política y la incidencia en procesos de verdad, justicia y reparación. Así, se trasciende la condición de víctimas para devenir en sujetos políticos, activistas, guardianes de la memoria y defensores de derechos humanos.

Finalmente, aunque excede los límites del presente texto, es pertinente retomar el debate no resuelto en torno al alcance jurídico del concepto de masacre. Esta noción alude, en general, a crímenes perpetrados con la participación directa o con la aquiescencia de agentes estatales contra civiles indefensos, plausiblemente por ello, encuentra tanta animadversión a nivel jurídico, institucional y político en su tipificación. El término sigue siendo objeto de intensas disputas políticas, ideológicas, académicas y entre organizaciones de derechos humanos, en el marco del Derecho Penal Internacional y de los marcos normativos nacionales. Por tanto, esta discusión debe contemplar el reconocimiento de otros crímenes conexos como la desaparición forzada, así como una reflexión profunda sobre la ineficacia de la justicia transicional y restaurativa en la prevención de estos crímenes, en la sanción de los responsables y en la reparación efectiva a las víctimas. En definitiva, el Estado continúa estando en deuda con las víctimas y la sociedad, independientemente de si la masacre se encuentra o no tipificada penalmente.

Conclusiones

Enfatizar en el repertorio de acciones de las víctimas, antes que en los hechos victimizantes y las estrategias de los victimarios, permite dar voz a sobrevivientes y familiares de víctimas mortales, así como visibilizar las apuestas, agencias y resistencias de quienes han dedicado sus vidas a denunciar la impunidad, el olvido y la injusticia. Se trata de víctimas que, en su tránsito hacia sujetos políticos, promueven la resistencia civil, el desarrollo de pedagogías de paz y el fortalecimiento de relaciones orientadas a la consolidación del tejido social.

Escuchar cada palabra y mensaje durante el recorrido al parque-monumento; aspirar el aroma de las flores y el dulzón típico del Valle; percibir en la piel la calidez del lugar y de sus habitantes; vibrar al ritmo de cánticos y consignas; sentir en carne propia la pasión con que se reivindica a las víctimas mortales; sumergirse en el respeto profundo de los espacios reservados para los restos del padre Tiberio y los rituales religiosos; apreciar las distintas expresiones artísticas; afligirse con el dolor ajeno sentido como propio; conmoverse con los relatos sobre la violencia padecida; sentir la sangre herir ante la exposición de los vejámenes sufridos por pobladores indefensos; amedrentarse ante la presencia de soldados luciendo sus armas o los jóvenes levantando sus motocicletas demostrando hostilidad y poder; deleitarse con el alimento preparado con esmero para anfitriones y visitantes; sentirse parte de la comunidad de reivindicación; compartir con personas provenientes de tantos lugares para acompañar la peregrinación; inspirarse en la fuerza y resiliencia de quienes integran AFAVIT.. Todo ello configura una experiencia vital que permite aprehender, sentir e incorporar (más allá de la teoría) aquello nombrado como *biopotencia*, reflexividad, resistencia y subjetividad política. Asimismo, padecer el miedo ante las máquinas de guerra, soportar el horror de la desprotección y la impunidad absoluta, temer el señalamiento, y sufrir el accionar macabro de la *necropolítica*.

En este sentido, la etnografía fundamentada en la multisensorialidad y en la percepción participante otorga un significado profundo a los propósitos investigativos, especialmente en estudios cualitativos sobre conflictos armados, violencia política y procesos de victimización. El trabajo de campo deja de concebirse como una receta metodológica para convertirse en una vivencia significativa que interpela al investigador. De este modo, se reconoce la responsabilidad ética, política e histórica que nos concierne como académicos, participantes y/o destinatarios del conocimiento producido.

Para finalizar, si se comprende el *necropoder* como una tecnología política diferenciada (orientada a la masacre poblacional, la destrucción del cuerpo y el etiquetamiento) y, además, como una lógica que desborda la estatalidad, se vuelve evidente la pertinencia de esta categoría para comprender las dinámicas del conflicto armado colombiano. En Colombia, la magnitud de las masacres ha sido tal que el país se ubica entre los escenarios más críticos de violencia colectiva en la región. El CNMH (2013) documentó cerca de dos mil masacres entre 1980 y 2012, mientras que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2022), retomando datos de la OACNUDH en su *Informe Anual 2021*, señaló que durante 2020 se verificaron 66 masacres en

el país, cifra que podría aumentar una vez concluyan los procesos de verificación de otros hechos en estudio.

Frente a esta realidad, se hace urgente una voluntad política efectiva, el fortalecimiento de las investigaciones sobre estos crímenes, la persecución eficaz de los victimarios y la consolidación de un andamiaje estatal capaz de anticipar, prevenir, reducir los riesgos y garantizar el juzgamiento oportuno de los responsables.

Referencias

- Agamben, G. (2010). *Estado de excepción*. Adriana Hidalgo Editora. (Trabajo original publicado en 2003).
- Arias, A. (2012). Hacia un concepto crítico de víctima. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, (36), 83-99.
- Arroyave, D. y Tavares, C. (2010). Las víctimas del conflicto armado y su devenir sujeto político [Tesis de maestría, Universidad de Manizales – CINDE]. Repositorio Institucional Universidad de Manizales. <https://ridum.umanizales.edu.co/handle/20.500.12746/1165>
- Arroyave, E. (2017). Tecnologías de poder, alteridades y prácticas genocidas en Colombia entre 1980-2010 Exterminios masivos, dentro y fuera de la guerra. [Monografía de Doctorado]. Repositorio Institucional Universidad de Antioquia. <http://hdl.handle.net/10495/8242>
- Atehortúa, A. (1995). *El poder y la sangre: las historias de Trujillo (Valle)*. CINEP, Pontificia Universidad Javeriana.
- Bello, J., y Parra, G. (2016). Cárceles de la muerte: Necropolítica y sistema carcelario en Colombia. *Universitas Humanística*, 82, 365-391. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.uh82.cmns>
- Beltrán, A. (2011). Análisis de la relación entre la memoria colectiva, la identidad y la movilización política o social en Trujillo, Valle, periodo 1994-2010 [Tesis de Maestría]. Repositorio Institucional Universidad del Rosario. https://doi.org/10.48713/10336_2889
- Bonilla, E. y Rodríguez, P. (2005). *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales*. Universidad de los Andes.
- Bonilla, M. (2010). *La masacre de Trujillo: Entre la vergüenza y la impunidad. A propósito de la ley de justicia y paz y la corte penal internacional*. Universidad Externado de Colombia.
- Calle, M. (2024). Proceso de atención del ser humano como ciudadano en condición de víctima. Estudio de caso: personería de Pereira y víctimas masacre de Trujillo Valle. [Monografía de Maestría]. Repositorio Institucional Escuela Superior de Administración Pública. <https://hdl.handle.net/20.500.14471/28525>
- Centro de Investigación y Educación Popular [CINEP]. (2014). *Trujillo, la otra versión*. Editorial Códice Ltda.
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2008). *Trujillo: una tragedia que no cesa. Primer informe de memoria histórica*. Editorial Planeta.
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH] (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. CNMH.
- Chávez, H. (2013). *Necropolítica: La política como trabajo de muerte*. Ábaco: *Revista de Cultura y Ciencias Sociales*, 4(78), 23-30
- Colmenares, J. y Romero, A. (2005). Sociografía multisensorial. *Revista inversa*, 1(1), 23-38.
- Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo. (1995). *Informe final*. Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. <https://biblioteca.corteidh.or.cr/adjunto/36470>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (30 de noviembre de 2016). Informe No. 68/16. Caso 11.007. Solución amistosa: Masacre de Trujillo, Colombia. Organización de los Estados Americanos.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2022). *Informe Anual 2021: Capítulo V. Seguimiento de recomendaciones formuladas por la CIDH en sus informes de país o temáticos. Colombia*. Organización de los Estados Americanos. <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap5CO-es.pdf>
- Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz [CIJP]. (1991). *Trujillo bajo el terror, 1989 – 1990*. CIJP.
- Criscione, G. (2011). Las prácticas anatopolíticas en los tiempos de la seguridad democrática (2002-2010): Aniquilamiento, disciplina y normalización [Tesis maestría]. Repositorio Institucional Pontificia Universidad Javeriana. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.10554.1425>
- Delgado, M. (2011). Las víctimas como sujetos políticos en el proceso de justicia y paz en Colombia: discursos imperantes y disruptivos en torno a la reconciliación, la verdad, la justicia y la reparación. [Tesis doctoral]. Repositorio Institucional Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). <http://hdl.handle.net/10469/3327>
- Díaz Á. (2012). Devenir subjetividad política: un punto de referencia sobre el sujeto político. [Tesis doctoral]. Repositorio Institucional Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud, Universidad de Manizales y CINDE. <https://hdl.handle.net/20.500.11907/506>
- Duque, L., Patiño, C., Muñoz, D., Villa, E. y Cardona, J. J. (2016). La subjetividad política en el contexto latinoamericano. Una revisión y una propuesta. *Revista CES Psicología*, 9(2), 128-151. <http://dx.doi.org/10.21615/cesp.9.2.9>

- El Tiempo. (5 de agosto de 1991). Caerá estatuto antiterrorista. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-132462>
- Estévez, A. (2018). Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos? *Espiral Estudios Sobre Estado y Sociedad*, 25(73), 9-43 <https://doi.org/10.32870/espiral.v25i73.70171>
- Fernández, A. (17 de junio 2016). Achille Mbembe: "Cuando el poder brutaliza el cuerpo, la resistencia asume una forma visceral". *elDiario.es*. https://www.eldiario.es/interferencias/achille-mbembe-brutaliza-resistencia-visceral_132_3941963.html
- Fuentes, D., y Atehortúa, C. (2016). Sobre el sujeto-víctima: configuraciones de una ciudadanía limitada. *Opinión Jurídica*, 15(29), 65-77. <https://doi.org/10.22395/ojum.v15n29a3>
- Galeano, M. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- García, C. (2017). La percepción participante como una herramienta metodológica feminista: Una aplicación a los estudios de género. *AIBR, Revista De Antropología Iberoamericana*, 12(2), 125-146. <https://doi.org/10.11156/AIBR.120203>
- García, M. y Uprimny, R. (2005) ¿Controlando la excepcionalidad permanente en Colombia? Una defensa prudente del control judicial de los estados de excepción. En *Democracia, justicia y sociedad: Diez años de investigación en Dejusticia* (pp. 422-434). Editorial Dejusticia.
- González, D., Medina, P. y Rodríguez, M. (2014). Las víctimas del conflicto armado en Colombia como sujetos políticos: Entre la cooptación y la oposición. Dinámicas de agencia y resistencia en el proceso de formulación de la Ley 1448 de 2011 [Tesis de maestría]. Repositorio Institucional Universidad Pedagógica Nacional – CINDE. <http://hdl.handle.net/20.500.12209/764>
- Hernández, C. (22 de octubre de 2018). Cifras del conflicto armado en Colombia en los últimos 60 años. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/cifras-del-conflicto-armado-en-colombia-en-los-ultimos-60-anos-283920>
- Howes, D. (2014). El creciente campo de los estudios sensoriales. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 15, 10-26. <https://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/319/314>
- Lancheros, K. (2019). Corporalidad y corporeidad: resignificación desde la experiencia de personas con diversidad funcional, en el campo de la rehabilitación. [Tesis de Maestría] Repositorio Institucional Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/77827>
- Lima, R. (24 de agosto de 2020). Colombia: ¿Qué es una masacre? DW <https://www.dw.com/es/colombia-qu%C3%A9-es-una-masacre/a-54681284>
- Marín, M. (2013). La construcción del concepto de víctima a través de los discursos sobre la masacre de Trujillo, Valle. [Tesis de pregrado]. Repositorio Institucional Pontificia Universidad Javeriana. <http://hdl.handle.net/10554/10505>
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica: sobre el gobierno privado indirecto*. Editorial Melusina.
- Mendiola, I. (2017). De la biopolítica a la necropolítica: la vida expuesta a la muerte. *Eikasía: Revista de Filosofía*, 75, 219-248.
- Namakforoosh, M. (2005). *Metodología de la investigación*. Limusa.
- Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz [INDEPAZ]. (27 de abril de 2025). Masacres en Colombia durante 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. INDEPAZ. <https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/comment-page-4>
- Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). (2021). *Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*. Naciones Unidas.
- Ortega, F. (2008). Rehabilitar la cotidianidad. En. F. Ortega (Ed.), *Veena Das: Sujetos de dolor, agentes de dignidad* (pp. 15-69). Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/10961>
- Pál, P. (2006). Biopolítica y contra-nihilismo. *Nómadas*, 25, 8-19.
- Piedrahita, C., Díaz, A. y Vommaro, P. (Eds.). (2012). *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos*. Biblioteca Latinoamericana de subjetividades políticas.
- Pink, S. (2009). *Doing sensory ethnography*. SAGE Publications.
- Salazar, H. (2020). La subjetividad política de los integrantes de la Asociación de Familiares de las Víctimas de la Masacre de Trujillo en un contexto de *necropolítica* [Tesis de Maestría]. Repositorio Institucional Universidad Distrital Francisco José de Caldas. <http://hdl.handle.net/11349/26252>
- Silva, O. y Martínez, N. (2013). *Luchas políticas por la memoria del conflicto armado interno colombiano: el caso de la Masacre de Trujillo*. UD Editorial.
- Suárez, A. (2022). El silencio del horror: Guerra y masacres en Colombia. *Desafíos*, 34, 221.
- Uribe, M. (2018). *Antropología de la inhumanidad: Un ensayo interpretativo sobre el terror en Colombia*. Ediciones Uniandes. <https://dx.doi.org/10.15425/2017.193>

Valencia, M. (2017). El derecho a representarse a sí mismo: Reflexiones filosóficas a propósito del caso de Trujillo. [Tesis de pregrado]. Repositorio Institucional Universidad del Rosario. https://doi.org/10.48713/10336_13435

Zemelman, H. (2004). En torno de la potenciación del sujeto como constructor de la historia. En M. C. Laverde, G. Daza y M. Zuleta (Ed.), Debates sobre el sujeto: Perspectivas contemporáneas (pp. 91–104). Siglo del Hombre Editores. <https://doi.org/10.4000/books.sdh.299>